

## Editorial



Durante los meses de setiembre y octubre recién pasados se ha producido una suerte de asentamiento de la conducción del Ministerio de Defensa, que ha tenido como telón de fondo su proceso de reestructuración, cuyos lineamientos generales han sido entregados por la comisión encargada al Despacho Ministerial al cierre de esta edición de En la Mira.

En el plano nacional, el anuncio de la provisión de defensa legal para personal militar acusado por violaciones de los derechos humanos, así como las continuas denuncias de actos de corrupción en los cuarteles, han absorbido la atención de la agenda ministerial. Y la respuesta del Despacho ha sido dispar.

Respecto de lo primero, discrepamos de la iniciativa del Ejecutivo orientada a prestar defensa legal a los efectivos militares involucrados en tales denuncias, porque no resulta equitativa con la situación de desamparo jurídico en la que se encuentran las víctimas civiles de la violencia. Y sobre lo segundo, saludamos que, a pesar de los continuos actos de corrupción ventilados por los medios de comunicación, la gestión ministerial siga firme en su propósito de reestructuración del sector, iniciativa que cuenta con el apoyo del gobierno y de amplios sectores de la opinión pública.

En el ámbito de las relaciones internacionales, la gestión ministerial ha sido profusa. Las visitas a Chile, Brasil y Bolivia han tenido resultados concretos que esperamos se puedan afianzar con el transcurrir del tiempo. El restablecimiento del mecanismo del 2 + 2 con Chile, el proceso de incorporación en el sistema de vigilancia de la Amazonía con el Brasil y el fortalecimiento de la relación bilateral con Bolivia son parte de esos primeros logros.

Cabe también destacar, en este plano, la participación en calidad de observador del Instituto de Defensa Legal como única organización de la sociedad civil del Perú en la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, realizada a principios de octubre pasado en Nicaragua.

### Transparencia en el sector defensa: Receta para un control eficaz

12

#### EN LA MIRA NOTICIAS

PERÚ:	
Defensa legal	
¿Excesiva judicialización?	2
Denuncias de corrupción en la Fuerza Armada	
Relaciones con los países vecinos	4
El Congreso de la República "En la Mira"	6
INTERNACIONAL:	
ARGENTINA:	
Acuerdo de Cooperación y Asistencia entre la Argentina y Honduras	
Acuerdo de Cooperación Técnico-Militar entre la Argentina y Rusia	7
Argentina frente a la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas	
CHILE:	
Chile y su situación vecinal:	
Normalización voluntarista	8
Relaciones vecinales	
Adquisiciones	9
Servicio Militar	
Ecuador	
Política exterior y seguridad en el Ecuador	10
El IDL como observador en la VII Conferencia de Ministros de Defensa	
IV Semana Iberoamericana de Seguridad y Defensa	11

#### OTROS TEMAS

HUMOR EN LA MIRA	12
ARTÍCULO DE INTERÉS	15
NORMAS LEGALES	16
PUBLICACIONES RECIENTES	16

#### Colaboran en este número:

- Gonzalo Serra, SER en el 2000, Argentina
- Sebastián Briones, Flacso - Chile
- Hernán Moreano, Flacso - Ecuador.

## En la Mira Noticias

### Nacional:

Tres son los aspectos que han marcado la agenda del sector Defensa en este periodo. En primer lugar, el ofrecimiento de defensa legal a los efectivos militares sujetos a investigaciones por casos de violaciones de los derechos humanos durante el conflicto armado interno. Segundo, las diversas denuncias de corrupción en la Fuerza Armada acaecidas en el marco de la reestructuración del Ministerio. Y, tercero, los avances en las relaciones con los países vecinos.

- **Defensa legal**

Luego del mensaje presidencial por el Día de la Fuerza Armada, el Gobierno emitió el decreto supremo 061-2006-PCM, que amplía el ámbito de aplicación a favor del personal militar denunciado o procesado ante el fuero judicial común por presuntos delitos contra los derechos humanos. El citado decreto fue reglamentado para establecer las normas especiales para el trámite de las solicitudes de defensa legal que presente el personal militar en aplicación del decreto supremo 018-2002-PCM.

Coincidiendo que a todo ciudadano asiste el derecho a un debido proceso, llama la atención el escenario y las fechas escogidas para señalar la necesidad de una defensa legal para el personal militar: la ceremonia por el Día de la Fuerza Armada, el pasado 23 de setiembre, y el aniversario de la Marina de Guerra, el 8 de octubre, ocasión en la cual el Primer Vicepresidente de la República transmitió un claro mensaje de parcialidad al presentarse uniformado olvidando que fue elegido gracias a los votos de los ciudadanos peruanos por igual.

Lo que ambas declaraciones omitieron es que existe una gran cantidad de víctimas de la violencia armada 75,9 por ciento del total reportado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) según información proporcionada por la Defensoría del Pueblo que no cuentan con ningún tipo de patrocinio legal.

El argumento central esgrimido por el sector Defensa para la promulgación de esta norma fue la situación de indefensión legal del personal militar. Asimismo se hizo referencia a la excesiva judicialización de dichos casos. Para contribuir con el esclarecimiento de esta situación, En la Mira presenta algunos cuadros con información proveniente del Informe final de la CVR, los informes de la Defensoría del Pueblo e información del Ministerio Público.

#### ¿Excesiva judicialización?

La CVR, creada durante el Gobierno de Transición del presidente Valentín Paniagua, recibió el encargo de investigar lo ocurrido durante el conflicto armado interno que asoló el país entre 1980 y el 2000. En agosto del 2003 presentó su Informe final como un marco interpretativo de los hechos suscitados en ese periodo.

El Informe contiene 47 casos de graves violaciones de los derechos humanos presentados ante el Ministerio Público para que este se encargue de investigarlos y denunciarlos ante el Poder Judicial. En lo que sigue presentamos lo ocurrido entre esa fecha y hoy en esta materia.



a. Estado de los casos presentados ante el Ministerio Público

Casos presentados por la CVR	47
Casos judicializados	25
Casos por judicializar	22

b. Casos con responsabilidad penal de integrantes de Sendero Luminoso

Caso	Año
Masacre de Lucanamarca (megaproceso)	1983
Asesinatos en la comunidad campesina de Cancha Cancha	1983
Asesinato de Rodrigo Franco	1987
Matanza de colonos en el valle de Tsiari	1991
Arrasamiento de la comunidad de Huayao	1992

c. Casos con sentencia en el Poder Judicial

Caso	Instancia	Sentenciados	Sentencia
Asesinato de Rafael Salgado (1993)	Primera	Personal PNP	Absolutoria
Asesinato de colonos del delta del Pichanaki (1990)	Primera	Ronderos	Condenatoria
Desaparición forzada de Ernesto Castillo Páez (1990)	Primera	Personal PNP	Condenatoria
Matanza de Lucanamarca (1983)	Primera	Cúpula senderista	Condenatoria (2 cadenas perpetuas)



#### d. Número de procesados

Institución	Número
Policía Nacional del Perú	64
Ejército Peruano	283
Marina de Guerra	15
Civiles	23
No se determina	4
<b>Total</b>	<b>389</b>

#### e. Casos con mayor número de procesados

Ejecuciones extrajudiciales de pobladores en Cayara	118
Ejecuciones extrajudiciales en Pucará	41
Crímenes del Grupo Colina	56
<b>Total</b>	<b>215</b>

De los cuadros se desprende que el argumento de la excesiva judicialización es discutible, pues de los miles de militares y policías que participaron en la lucha contra la subversión, 389, incluidos 23 ronderos, están siendo procesados; y, de ellos, 215 por tres casos.

- **Denuncias de corrupción en la Fuerza Armada**

A lo largo de estos últimos meses los titulares periodísticos han resaltado preocupantes actos de corrupción en los institutos armados. Irregularidades en la construcción de la carretera a Cabana, en la compra de alimentos descompuestos y otros pertrechos militares en mal estado, en el tráfico de municiones y pérdida de material bélico, entre otros, han llevado al

ministro Allan Wagner a acudir con frecuencia al Congreso de la República con la finalidad de explicar lo sucedido. Lamentablemente, observamos que aún se mantienen viejas prácticas que creíamos ya superadas. (véase, en esta misma edición, la sección “El especial del mes”).

- **Relaciones con los países vecinos**

Durante estos primeros meses de gestión ministerial se han producido progresos importantes en materia de relaciones internacionales del

Con Chile se ha avanzado en la promoción de medidas de fomento de la confianza mutua, entre las que destacan el fortalecimiento del mecanismo conocido como “2 + 2”. Así, el 25 y 26 de octubre se



reanudó, en Santiago de Chile, este tipo de medidas, cuyo mayor logro ha sido la firma de un Memorandum de Entendimiento entre los dos ministerios de Defensa, algo hasta hoy inédito en la relación bilateral. En este documento ambas partes se comprometen básicamente a tres cosas: a conformar un batallón binacional para que actúe en operaciones de paz de la ONU, empezando por Haití; a retomar el estudio de homologación de gastos militares, y a continuar con el proceso de desminado, responsabilidad primordial de Chile.

Entre los principales puntos acordados están:

Establecer un Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto para la participación conjunta en operaciones de paz bajo mandato de Naciones Unidas. Asimismo, encomendar al citado Grupo de Trabajo la tarea de formular un plan de preparación de una Fuerza de Paz Combinada chileno-peruana, que contemple la conformación de un Estado Mayor Combinado Binacional.

Solicitar y realizar las coordinaciones necesarias ante el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas (DPKO) y el Comando Unificado Operacional de las Fuerzas de Paz de Naciones Unidas en Haití, para que los efectivos de las partes actualmente destacados en la MINUSTAH puedan operar de manera conjunta.

- Promover el intercambio de información y experiencias sobre las operaciones desarrolladas por los contingentes y observadores de ambos países bajo el mandato de Naciones Unidas, y establecer programas de intercambio de oficiales, personal militar, programas e instructores de los respectivos Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz.

- Convocar al Comité de Contraparte del proyecto de elaboración de una metodología estandarizada común para calcular los gastos en defensa, encargado a CEPAL con la participación de UN-LIREC,

para estudiar un “Esquema de Homologación de la Información de los Gastos en Defensa” a partir de los “Términos de referencia para la medición estandarizada de los gastos de defensa entre Chile y Perú”, aprobados y suscritos por ambos países en el 2002, para lo cual se establecerá un grupo de trabajo técnico bilateral que actuará bajo las directrices del Comité de Contraparte.

- En materia de desminado, las partes acuerdan intercambiar sus respectivos planes de acción contra minas antipersonales, realizar actividades ligadas a la acción humanitaria contra minas antipersonales y establecer un diálogo político sobre los plazos de cumplimiento de la Convención de Ottawa.

Con el Brasil se ha logrado fortalecer la alianza estratégica bilateral, en el marco de la delegación de siete ministros de estado, que acompañaron al presidente Alan García en su visita al Brasil. Como resultado concreto de esa visita se cuenta la participación del ministro de Defensa peruano en reuniones técnicas para concretar la participación del Perú en el Sistema de Vigilancia de la Amazonía y el Sistema de Protección de la Amazonía (SIVAM-SIPAM). Este aspecto es positivo, en primer lugar, porque permitirá nuestra integración con el Brasil en materia de seguridad y, en segundo lugar, porque dicho sistema representa una herramienta muy útil para el trabajo de seguridad del país. Así, en el Brasil, se ha logrado una reducción de 60% de los vuelos clandestinos amén de que ahora se puede detectar rápidamente aquellos lugares donde se practica la tala ilegal.

Por otro lado, la reciente visita del Ministro de Defensa de Bolivia a nuestro país y la del ministro Wagner a Bolivia han transparentado y reforzado las relaciones bilaterales en materia de seguridad y defensa. Como resultado, se ha abierto la posibilidad de establecer un proceso de reunión del tipo “2 + 2” permanente.



- **El Congreso de la República “En la Mira”**

A continuación presentamos una cronología de las sesiones y de los principales acuerdos adoptados por las comisiones del Congreso de la República relacionadas con la defensa nacional en el periodo setiembre-octubre del 2006.

Comisión	Sesión	Principales acuerdos
<b>Defensa</b>	6 de setiembre	Se aprueba plan de trabajo.
	13 de setiembre	Exposición del Ministro de Defensa
	20 de setiembre	Aprobación de dictamen que suprime prefecturas.
	27 de setiembre	Conforman grupo de trabajo para modificar Ley de Servicio Militar. Viaje a Polvorines, Pisco.
	4 de octubre	Análisis de problemática de convenio Bolivia-Venezuela.
	11 de octubre	Convenio Bolivia-Venezuela.
	17 de octubre	Aprobación del ingreso de tropas extranjeras.
	20 de octubre	Informe de irregularidades en compras militares.
	25 de octubre	Aprobación del Día de los Defensores por la Democracia.
<b>Inteligencia</b>	5 de setiembre	Exposición sobre narcotráfico. Informe sobre ONG.
	13 de setiembre	Sesión reservada.
	26 de setiembre	Visita a DINI.
	3 de octubre	Sesión reservada.
	24 de octubre	Sesión reservada.
	31 de octubre	Sesión reservada.
	7 de noviembre	Sesión reservada.
<b>Fiscalización</b>	19 de setiembre	Exposición del ministro Wagner sobre carretera a Cabana.
<b>Presupuesto</b>	26 de setiembre	Exposición del presupuesto del sector.

Fuente: [www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe). Elaboración propia.



INSTITUTO DE  
DEFENSA LEGAL

El cuadro da cuenta de una mayor y mejor coordinación entre la Comisión de Defensa del Congreso y el Ejecutivo, gracias fundamentalmente a la predisposición del Ministro para mantener informado al Parlamento Nacional de los aspectos relacionados con la defensa nacional. Sin embargo, están aún en debate iniciativas legislativas preocupantes, como la posibilidad de retornar al Servicio Militar Obligatorio, o el fortalecimiento de la justicia militar, entre otras. Los proyectos de ley y leyes que se aprobasen en los próximos meses, relativos a seguridad y defensa nacional, serán objeto de un análisis minucioso en el próximo número del boletín En la Mira.

## ■ Internacional:

En este plano, presentamos los principales aspectos relativos a la seguridad y a la defensa nacional en la Argentina, Chile y el Ecuador. Asimismo, se incluye un resumen de lo que significó la VII Reunión de Ministros de Defensa, realizada en Managua, y de la IV Semana Iberoamericana de Seguridad y Defensa, organizada por el Instituto General Gutiérrez Mellado en Madrid, España, encuentro académico en el que se discuten los principales aspectos de la seguridad y la defensa que interesan a Iberoamérica.

Agradecemos la colaboración de los distinguidos analistas de cada país.

### Argentina

*Gonzalo Serra,  
SER en el 2000*

En las últimas semanas, en la República Argentina podemos destacar tres acontecimientos que merecen nuestra atención. Los dos primeros hacen referencia a convenios de cooperación en el campo de la defensa: uno firmado con la República de Honduras y el otro con la Federación Rusa. El tercer acontecimiento aquí tratado es la participación argentina en la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

### Acuerdo de Cooperación y Asistencia entre la Argentina y Honduras

Con el ánimo de transmitir la experiencia argentina en materia de control civil de las Fuerzas Armadas, la ministra de Defensa argentina, Nilda Garré, realizó un viaje a Honduras como parte de un proceso de transformación encarado actualmente por el país caribeño respecto de sus Fuerzas Armadas.

Durante este viaje la Ministra dejó en claro la diferenciación hecha por la Argentina sobre los conceptos de seguridad y defensa, y sobre la necesidad de esta conceptualización para avanzar en los procesos de control civil democrático de las Fuerzas Armadas, pilar de la actual política de defensa argentina.

Este encuentro entre los funcionarios de ambos países dio como fruto final un acuerdo que incluye el desarrollo bilateral de programas y planes de asistencia, así como de cooperación en materia técnica y educativa. Además, este acuerdo abre las puertas de los institutos de formación militar argentinos a militares hondureños.

### Acuerdo de Cooperación Técnico-Militar entre la Argentina y Rusia

Tras más de veinte años de no realizar adquisiciones ni renovaciones de material bélico, la Argentina ha ratificado el pasado 25 de octubre un acuerdo sobre Cooperación Técnico-Militar que había sido suscrito el 25 de junio del 2004.

En el marco de la política de defensa argentina, y con el objetivo de reemplazar los ya obsoletos materiales bélicos que posee el país, el Ministerio de Defensa argentino realizó una serie de visitas a Francia, Ucrania y Rusia con el propósito de subsanar esta deficiencia. Fundamentalmente, las necesidades argentinas tienen que ver con la obsolescencia de 90 por ciento de los equipos de aviación de transporte militar; con la modernización y reforma por desarrollar en las



Fuerzas Armadas para generar tropas de rápida movilización y desplazamiento; y con la aplicación específica del postergado plan de 'radarización' nacional.

Una lectura del ratificado convenio de cooperación indica que los objetivos por desarrollar entre ambos países son la cooperación técnica-militar bilateral para garantizar la explotación, reparación y modernización de sus equipos; y el prestarse asistencia técnica y entrega en los campos siguientes: suministro de armamentos y equipos bélicos, entrega de licencias para la producción de armamentos, equipos militares, trabajos científicos de investigación y de diseño experimental, formación de especialistas militares.

Para la ejecución del convenio, las autoridades de aplicación de las partes podrán concertar acuerdos que establezcan derechos y obligaciones, cantidades, plazos y formas de pago, de acuerdo con la legislación interna de los dos estados.

Según lo contemplado en el convenio, ambos países garantizarán la protección de la información obtenida por la aplicación de este, que será clasificada como "confidencial" o de "secreto de Estado". Este punto (establecido en el artículo 4 del convenio) fue el que más resquemores suscitó en ciertos sectores políticos y en determinados medios de prensa nacionales. Sin embargo, se ha declarado que este tipo de cláusulas de confidencialidad son de uso común en acuerdos internacionales de estas características, en los que la información y las patentes deben ser protegidas y resguardadas. En este sentido, destacamos que este tipo de convenio tiene el mismo tenor que el de los desarrollados en la región por el Brasil, México, el Uruguay y Venezuela, que involucran transferencia de tecnología.

### **Argentina frente a la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas**

En el marco de esta importante reunión hemisférica, la ministra Garré tuvo la oportunidad de expresar los puntos más

relevantes de la política de defensa de la Argentina; política que se desarrolla en una América Latina caracterizada por la escasa posibilidad de conflictos interestatales y el común esfuerzo que todos los países llevan a cabo en pos del mantenimiento de la región como una zona de paz.

La Ministra declaró que la defensa es asumida por el país en un sentido clásico, según el cual el sistema de defensa actúa frente a un eventual invasor externo militar estatal, con lo que estableció una clara distinción entre las responsabilidades innatas del campo de la defensa nacional y aquellas propias de la seguridad interior. Así, la defensa asume un sentido estratégico exclusivamente defensivo, sin producir actitudes amenazantes para con otros estados, pero, a la vez, procurando garantizar un dispositivo militar que asegure el ejercicio de la legítima defensa y sustituya las antiguas "hipótesis de conflicto armado" por las llamadas "hipótesis de confluencia de intereses".

Finalmente, destacamos de la intervención de la Ministra la visión argentina de los espacios subregionales como fundaciones seguras para avanzar en la arquitectura de la defensa y la seguridad de las Américas. Se sostiene que hoy día la cooperación se profundiza y permite alcanzar estadios más avanzados de asociación que abren la puerta para mejorar las capacidades regionales con el objetivo de proyectar una paz y estabilidad, de manera cooperativa y democrática.

## **Chile**

### **Chile y su situación vecinal: Normalización voluntarista**

Sebastián Briones,  
FLACSO-Chile

#### **• Papel del Ministerio**

A comienzos del mes, el Ejército finalmente anunció el envío de la hoja de vida del general Miguel Trincado Araneda a la magistrada de Antofagasta Rosa María



Pinto. Ello a raíz de una orden emanada del Ministerio de Defensa, en un claro signo de la autoridad que la cartera ha ido adquiriendo. El militar estaba procesado por su participación en la llamada “Caravana de la Muerte” en 1973, y hasta la fecha los requerimientos solo se habían respondido con “minutas de servicio”, sumamente breves.

- **Relaciones vecinales**

En los últimos días, aunque las compras de armas por Chile siguen siendo un tema que inquieta al Gobierno peruano de Alan García, las relaciones entre ambos países han mejorado ostensiblemente. Si bien esto puede parecer paradójico ante el hecho de que ninguno de los temas en disputa ha sido resuelto, el decidido camino del diálogo del nuevo Gobierno ha sido muy bien recibido en Santiago. Esa disposición puede evidenciarse en la masiva reunión de trabajo que se sostuvo en Chile con motivo de la visita del Presidente peruano. En la ocasión no solo se reactivaron las reuniones “2 + 2” entre ministros de Defensa y Relaciones Exteriores de ambos países, sino que se ampliaron a otras tres carteras. Incluso se sostiene que está en estudio, a propuesta del Perú, el envío de una fuerza de paz conjunta a la Misión de Naciones Unidas al Líbano.

El Gobierno de Chile reaccionó también a la decisión boliviana de construir una instalación cercana a la frontera, dentro del acuerdo de cooperación con Venezuela. A pesar de la alarma que ha generado en ciertos sectores, las autoridades le restaron gravedad al hecho, aunque solicitaron que deseaban la mayor transparencia posible en las decisiones que se tomen al respecto. La base en cuestión estará instalada cerca del Silala o Sioli, cursos de agua sobre el cual Chile y Bolivia sostienen una disputa. Esto porque el primero afirma que es un curso de agua internacional, mientras el segundo sostiene que se trata de un manantial que fue desviado. De acuerdo con el Gobierno boliviano, la instalación no responde sino a la necesidad de reguardar los recursos naturales y la soberanía, en una zona fronteriza famosa por su contrabando.

Finalmente, en el ámbito internacional, aunque generó gran expectación nacional, no fue del todo sorpresivo que Chile se abstuviera en la votación por un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En la ocasión, Venezuela y Guatemala, apoyado por Estados Unidos, se presentaron en sucesivas rondas sin obtener ninguno los dos tercios de votos necesarios para ser aprobado. La posición de Chile, de no alinearse tras ninguna de las dos candidaturas, se fundamentó en que el candidato de la región debía ser de consenso. Ello se suma a la postura ampliamente compartida de no tomar partido en la disputa entre los Estados Unidos y Venezuela. Semejante división se vivió también entre los partidos de la coalición gobernante, inclinados unos por la abstención y otros por el apoyo a Venezuela.

- **Adquisiciones**

A lo largo del mes, la Fuerza Aérea de Chile continuó recibiendo los aviones F-16 comprados a Holanda, evento que avivó la discusión sobre los efectos del Tribunal Penal Internacional. Las estimaciones ministeriales apuntaban a que los costos de este, producto de la pérdida de beneficios, ascenderían a 10 millones de dólares anuales. Además, estaría en estudio la adquisición de aeronaves para sustituir al avión de alerta temprana *Cóndor* (un Boeing 707 *Phalcon*), para lo cual ejecutivos de la empresa Ericsson habrían hecho demostraciones de su modelo ERJ-145 con Erieye. Por su parte, la Armada tiene programado recibir el 26 de octubre la fragata *Prat*. La nave, del tipo L (antiaéreo), fue dejada de lado por Holanda hace algún tiempo. Además, fuentes de prensa informaron que los misiles Harpoon Block II adquiridos a los Estados Unidos no serían utilizados exclusivamente en buques, pues parte de ellos serían adaptados para estar operativos en los aviones P-3A Orion de patrullaje marítimo. Finalmente, el Ejército comenzó a recibir los vehículos todoterreno Humvee, capaces de cumplir una serie de labores por sus particulares prestaciones.



- **Servicio Militar**

Este año se inaugura un nuevo esquema para el Servicio Militar. Con él, el sistema selecciona primero a los postulantes voluntarios para hacer servicio. La novedad reside en que la selección del contingente no voluntario se hará con base en datos del Registro Civil e Identificación y de Dirección General de Movilización Nacional. Con ellos se aplicará un sorteo que asegurará una proporcionalidad entre las comunas, y terminará con las múltiples excepciones. Se establecerá sin embargo un plazo para apelar a la decisión. Hacia fines de setiembre, el Servicio Militar Obligatorio finalizó el periodo de inscripción para voluntarios, y alcanzó un total de 24.000 inscritos. Las fuentes oficiales atribuyen el éxito de la convocatoria a la campaña asociada, aunque este también obedece a los beneficios crecientes aplicados a los conscriptos en los últimos años, entre ellos la posibilidad de seguir una carrera como soldado profesional, capacitación en diversos oficios y puntaje adicional para el subsidio habitacional.

## **Ecuador**

### **Política exterior y seguridad en el Ecuador**

Hernán Moreano Urigüen,  
FLACSO-Ecuador

#### **La política exterior del Ecuador frente a Colombia**

El Ecuador reitera que es solidario con Colombia en la compleja y violenta situación en que vive su pueblo, y que apoya las iniciativas de solución pacífica del conflicto del hermano país. Este es uno de los lineamientos estratégicos contenidos en el Plan Nacional de Política Exterior (Planex) 2006-2020, que fue puesto recientemente en vigencia por el presidente de la República, Alfredo Palacio, en Quito.

De acuerdo con el Planex, una prueba de solidaridad es haber recibido a cerca de

medio millón de colombianos como inmigrantes y refugiados. Pero aclara que no se involucrará en asuntos internos de ese país, y menos aun en operaciones militares bilaterales o regionales. Se recalca, eso sí, que el Ecuador apoya las iniciativas de solución pacífica del conflicto colombiano, con oposición a todo intento de regionalizar una supuesta solución militar.

“El Ecuador no participará en operaciones conjuntas, combinadas o coordinadas con las Fuerzas Armadas colombianas [ya que] el respeto irrestricto al principio de no intervención en los asuntos internos de los estados es la piedra angular de la relación con Colombia”.

En el Planex se explica que el Ecuador tendrá “[...] ejercicio pleno y permanente de la soberanía en la zona fronteriza, así como protección efectiva de la población fronteriza y del ambiente”. Pero también se puntualiza que el Ecuador “[...] mantendrá el compromiso de atención a la población refugiada de Colombia en Ecuador”. Para ello se habla de ampliar “[...] los programas de cooperación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) y los servicios de cooperación al desarrollo y de cooperación humanitaria de otros organismos internacionales, así como de países amigos y de organizaciones de la sociedad civil”.

En este marco, otro lineamiento estratégico indica que existe el compromiso de “[...] desarrollar programas orientados a fortalecer los lazos familiares de las comunidades transfronterizas y el de promover la realización de encuentros binacionales tanto de negocios cuanto culturales, en diferentes ciudades de los dos países”.

Por otra parte, el Canciller destacó que el propósito del Planex es establecer una agenda propia a largo plazo basada en consensos y con seis ejes de la política exterior: Soberanía e Integridad Regional, Protección de Emigrantes, Promoción y Protección de los Derechos Humanos,



Relaciones Económicas Internacionales, Seguridad, y la Cooperación Internacional. Los escenarios fueron considerados por los vínculos históricos y económicos existentes como Estados Unidos, la Unión Europea, España y las relaciones fronterizas con Colombia y el Perú.

- **El IDL como observador en la VII Conferencia de Ministros de Defensa**

Del 1 al 5 de octubre pasado se llevó a cabo en Managua, Nicaragua, la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Por primera vez una organización no gubernamental peruana, el IDL, asistió en calidad de observadora a dicho foro hemisférico.

Luego de escuchar cada una de las presentaciones de los 33 ministros de Defensa de la región en la sesión plenaria, podemos afirmar que la exposición del Perú destacó por su carácter concreto. En esa ocasión el ministro Allan Wagner planteó “[...] la necesidad de avanzar hacia un nuevo concepto de seguridad cooperativa regional, modificando las percepciones vinculadas a una relación interestatal clásica de conflicto, para transformarla en una de colaboración en función del proyecto de integración, desarrollo y una seguridad regional concebida como bien público común”.

Con esta orientación, se enfatizó que “[...] la concertación de medidas de fomento de la confianza era fundamental para lograr dicho objetivo, tanto a nivel bilateral como multilateral”. A nuestro entender, una muestra de ello fue el énfasis del ministro Wagner respecto de la decisión del actual Gobierno de impulsar una política de fortalecimiento de las relaciones bilaterales con Chile. De la misma manera, se manifestó el propósito del Gobierno de Alan García de poner en marcha acuerdos similares con otros países en el futuro cercano.

Transcurridas seis semanas de realizado ese foro, se aprecian los primeros frutos de

las conversaciones bilaterales sostenidas. En primer lugar, la reactivación del mecanismo del “2 + 2” con Chile; segundo, la política de cooperación con el Brasil para participar en el sistema de vigilancia de la Amazonía (Sivam-Sipam); y, en tercer lugar, la política de fortalecimiento de la relación bilateral con Bolivia.

La experiencia de observación de la conferencia ratifica nuestra percepción acerca de la necesidad de que la sociedad civil organizada participe en foros de esta naturaleza, para dar cuenta, por un lado, de los avances de nuestros estados nacionales respecto de los compromisos y políticas adoptados en materia de cooperación en seguridad y defensa, y, por el otro, de que es menester estar atentos para apreciar y advertir los flujos y reflujos de los debates en esos escenarios.

- **IV Semana Iberoamericana de Seguridad y Defensa**

La IV Semana Iberoamericana celebrada el 16, 17 y 18 de octubre del presente año en Madrid, bajo el título “Nuevas amenazas y nuevas políticas de Seguridad y Defensa”, logró nuevamente convocar a prestigiosos representantes del mundo académico, diplomático y militar. Esta nueva convocatoria, llevada a cabo por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, ha terminado por consolidar un evento que ya es una referencia internacional en el ámbito de la defensa.

Se contó con la presencia de altas autoridades, como los ministros de Defensa de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, así como del ministro de Defensa español, D. José Antonio Alonso.

La calidad de las ponencias presentadas ha favorecido un debate profundo acerca de las principales preocupaciones en seguridad y defensa. Junto al objetivo central de la reunión, la región iberoamericana, también se celebró un panel acerca de la Unión Europea.



## Humor En la Mira

Durante este periodo los medios de comunicación han recurrido el humor como una forma de informar en relación con los temas más álgidos relativos al sector Defensa. Compartimos con ustedes algunas de las ilustraciones.



Fuente: La República, 20/10/2006.



Fuente: El Comercio, 19/10/2006.

## Tema del Mes

### Transparencia en el sector Defensa: Receta para un control eficaz

#### • Objeto de la transparencia

La transparencia es un elemento clave del moderno concepto de gobernabilidad. En esencia, la gobernabilidad describe cómo se distribuye la autoridad en un gobierno y cómo aquellos que la ejercen deben rendir cuentas. Una buena gobernabilidad reconoce tres factores generales:

**Responsabilidad:** Que implica que es posible identificar a los funcionarios y hacerlos responder por sus acciones.

**Transparencia:** Que supone que hay disponible para el público información confiable, relevante y oportuna sobre las actividades del Gobierno.

**Apertura:** Que concierne a que los gobiernos escuchan a los ciudadanos y toman en cuenta sus sugerencias al momento de diseñar e implementar sus políticas públicas.

En ese sentido, el análisis de la transparencia del sector Defensa resulta de importancia para el control gubernamental y para la vigilancia de la ciudadanía. Con ella se puede poner coto al “abuso del poder público en provecho propio”, definición operativa de la corrupción enunciada por el Centro de Desarrollo de la OCDE dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Finalmente, la participación de la sociedad civil, vital en este proceso de transparencia, debe constituirse en el vehículo que permita la cohesión social en torno de las políticas de seguridad y defensa. Si la ciudadanía



INSTITUTO DE  
DEFENSA LEGAL

puede entender lo que su gobierno está haciendo y la forma como lo está haciendo en materia de seguridad y defensa, tendrá más confianza en el resultado final de ese proceso.

### **Acciones de transparencia en la actual gestión**

Dada la serie de actos de corrupción suscitados en la Fuerza Armada, hace bien el Ministerio en transparentar y no intentar ocultar los problemas surgidos. En la presentación del Ministro ante la Comisión de Defensa del Congreso, el 20 de octubre pasado, se expusieron las principales acciones de control realizadas por el sector durante estos primeros meses.

A partir del diagnóstico, la actual administración del sector estableció como políticas de control y transparencia el estricto cumplimiento de las normas, la tolerancia cero a la corrupción, la gestión por resultados, la rendición de cuentas y el ordenamiento administrativo y presupuestal.

A noventa días del inicio de la gestión, en materia de control y transparencia, se pueden identificar, entre otros logros, el inicio del ordenamiento legal administrativo en el Ministerio, el establecimiento del proceso de reestructuración del Ministerio de Defensa, el rediseño e inicio de concursos para contratación de seguros y la eliminación del manejo de dinero en efectivo en el Ministerio de Defensa.

Punto central es la tolerancia cero a la corrupción, respecto del que se precisa mayor presencia de la Contraloría en el Ministerio de Defensa con auditores civiles ad hoc en cada instituto; el establecimiento de comisiones de trabajo en temas como polvorines, obras de ingeniería, adquisiciones, etcétera, y la imposición de sanciones a responsables en todo nivel.

En ese sentido, estamos de acuerdo con la decisión ministerial de eliminar su Inspectoría General. Es importante, en este punto, reforzar la actuación de la Contraloría General de la República, por medio de sus órganos de control institucional, en la fiscalización permanente del uso de los

recursos públicos del sector. Consideramos conveniente, como lo mencionamos en su momento, que se encarguen las jefaturas de las OCI a funcionarios de Contraloría, debidamente apoyados con un equipo de trabajo dependiente de la misma Contraloría General. En segundo lugar, es también saludable la decisión ministerial de constituir un equipo de asuntos internos dependiente del Despacho Ministerial. Esta medida, puede permitir una suerte de unidad de prevención de situaciones de corrupción en el sector, dependiente directamente del Despacho Ministerial.

A este respecto, cabe resaltar los silencios en materia de control y transparencia. Poco o nada han manifestado los altos dirigentes del Gobierno; tampoco se ha escuchado la opinión de las asociaciones civiles de oficiales como la Adogen fustigando los hechos de corrupción conocidos recientemente y solicitando las sanciones respectivas en aras de contribuir a la transparencia en los institutos armados.

Asimismo, llama la atención que la Comisión de Defensa del Congreso haya intentado constituir en sus inicios un grupo de trabajo que investigue las irregularidades mencionadas, respaldando la actuación del Ministro, para, luego, dejarla en suspenso sin fundamentos de peso que avalen tal proceder.

Esperamos que todas las investigaciones que se están realizando determinen responsabilidades concretas y que el Despacho Ministerial sancione a los responsables de estos actos de corrupción.

### **Transparencia presupuestaria**

La premisa básica es que transparencia y eficiencia deben estar consignadas en el presupuesto del sector Defensa. La transparencia, a partir de la consideración del presupuesto de Defensa como el de cualquier otro sector, pasible, por tanto, de ser auditado y controlado por los órganos correspondientes y por la

sociedad. Y la eficiencia, mostrando el cumplimiento de los programas y planes establecidos en la planificación.

En el entendido de que la defensa es una obligación del Estado, debemos afirmar sin embargo que este no está obligado a costear cualquier fuerza armada: el buen uso de los recursos públicos en la defensa debe en conclusión garantizar una fuerza armada eficiente y eficaz en el cumplimiento de los roles asignados. Así, pues, el punto de partida de todo manejo presupuestal es tomar el concepto de transparencia como eje transversal. Esta premisa cobra mayor relevancia cuando los dineros pertenecen al Estado. La claridad en la rendición de cuentas es otra de las armas para la disminución de la corrupción y un obstáculo para su desarrollo.

Uno de los principales aspectos en materia de transparencia es el referido al manejo de los recursos del sector. A este respecto, es conveniente precisar que el dinero otorgado a Defensa proviene de dos fuentes: las presupuestales, compuestas por el presupuesto inicial del sector, el endeudamiento externo autorizado y los créditos suplementarios al presupuesto inicial de apertura; y las extrapresupuestales, que provienen del Fondo para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, constituido por las regalías del gas de Camisea y por la ayuda militar bilateral principalmente de los Estados Unidos.

Sobre los ingresos presupuestales se cuenta como herramienta de trabajo y de monitoreo con el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, en el que se consigna el Presupuesto General de la República sector por sector. (El de Defensa se encuentra en el portal web del Ministerio.)

#### • Objeto del control en el sector Defensa

El control gubernamental consiste en la verificación periódica del resultado de la gestión pública, a la luz del grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía que hayan exhibido en el uso de los recursos públicos, así como del cumplimiento por las

entidades de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción. En ese sentido, tiene como objeto evaluar la eficacia de los sistemas de administración y control y establecer las causas de los errores e irregularidades para recomendar las medidas correctivas.

De manera paralela al control gubernamental, es necesaria la permanente vigilancia ciudadana en los aspectos relativos al desempeño de la administración pública. Este monitoreo permitirá fortalecer la institucionalidad de la democracia. Así, la construcción de la democracia y de la gobernabilidad tiene su cimiento en la base social de todo Estado y se expresa en el cumplimiento de los objetivos previstos, definidos y aceptados socialmente, cumplimiento que se materializa en la ejecución del “buen gobierno”. Para que exista un buen gobierno es necesario que las decisiones y las operaciones del Gobierno se lleven a cabo abiertamente y con la participación activa de quienes sean influenciados por ellas, o, como bien señala el economista y pensador Amartya Sen: “[...] el valor predominante tendrá que ser la necesidad de garantizar que las decisiones acerca del tipo de sociedad que deseen tener las personas se tomen de manera participativa”.

#### Acciones de control realizadas por la actual gestión

A continuación mostramos las acciones de control que forman parte de las políticas de la gestión ministerial asumidas en los principales casos de corrupción denunciados, información obtenida de la presentación del Ministro ante la Comisión de Defensa el 20 de octubre del 2006.

##### a. Construcción de la denominada carretera a Cabana

###### • Acciones específicas

- Solicitud de informe al Ejército Peruano.
- Sanciones a personal involucrado (pase a la situación de retiro o disponibilidad).
- Presentación ante el Congreso de la República.



- Remisión de informes al Congreso, la Contraloría y el Ministerio Público.
- Suspensión de convenios para construcción de carreteras establecidos entre el MTC y Defensa.
- Nombramiento de la comisión de revisión de procedimientos para la contratación de obras de ingeniería.

- **Políticas aplicadas al caso**

- Estricto cumplimiento de las normas.
- Tolerancia cero a la corrupción.
- Ordenamiento administrativo y presupuestal.

**b. Sustracción de armamento y municiones**

- Acciones específicas
- Solicitud de informe al Ejército Peruano.
- Sanciones a los responsables.
- Informe al Congreso.
- Nombramiento de comisión para mejoramiento de almacenes en la Fuerza Armada.

- **Políticas aplicadas**

- Estricto cumplimiento de las normas.
- Tolerancia cero a la corrupción.
- Ordenamiento administrativo y presupuestal.
- Transparencia y rendición de cuentas.

**c. Irregularidades en las adquisiciones militares para la lucha contra-subversiva**

- Acciones específicas
- Solicitud de informe al Ejército Peruano.
- Remisión de informe al Congreso y la Contraloría.
- Análisis interno de adquisiciones militares.
- Establecimiento de equipo de asuntos internos.

- **Políticas aplicadas**

- Estricto cumplimiento de las normas.
- Tolerancia cero a la corrupción.
- Ordenamiento administrativo y presupuestal.
- Transparencia y rendición de cuentas.

Saludamos la rapidez de las medidas adoptadas, sobre todo cuando los casos involucran a personal militar de alta graduación. Si no se actúa de esta manera se corre el riesgo de que estos actos se sigan perpetrando y de que se asiente la percepción de que no es posible combatir el fenómeno de la corrupción en la organización militar.

### **Contratación de seguros**

Una de las principales acciones de control realizadas por la actual gestión ministerial es la que concierne a la licitación para asegurar los diversos equipos y bienes del sector Defensa. Se procedió para ello a la conformación de un equipo especial encargado de revisar los términos de las pólizas de seguros del sector que ascienden a más de 15 millones de dólares. Este equipo concluyó que se había pagado de más, por lo que recomendó dividir el proceso en tres licitaciones por separado autos, buques y aeronaves, lo que permitiría conseguir mejores precios al propiciar mayor número de participantes y una mayor transparencia que asegura un mejor y más eficiente control de los recursos del sector.

## **Artículo de Interés**

### **¡Vamos a servir!**

José Miguel Florez

Las salidas fáciles son siempre atractivas, pero también ineficientes y poco efectivas. El debate sobre la pena de muerte para los violadores de niños es un ejemplo de ello, aunque el argumento basado en la “mano dura” y el rigor como instrumentos útiles para la disuasión de conductas antisociales e incluso para la formación de valores sociales también está presente en otras propuestas.

Como suele pasar en nuestros lares, el retorno al Servicio Militar Obligatorio (SMO) ha aparecido en la agenda pública a contracorriente de la opinión de las autoridades y sin que anteceda una demanda concreta de las organizaciones pertinentes léase Fuerzas Armadas fundamentada en información específica acerca del estado real la cobertura de efectivos requeridos para la defensa nacional.



A pesar de ello, la propuesta ha sido lanzada por una serie de actores políticos y ha alcanzado incluso la voz afirmativa del Presidente de la República. Con estas propuestas se anuncian los beneficios de formación de valores e integración social que redundarían de un servicio militar verdaderamente obligatorio para todos.

En este debate, los argumentos no deberían ir solo en contra del SMO, sino, y sobre todo, a favor del Servicio Militar Voluntario (SMV). El servicio militar tiene que ser una alternativa consistente para el joven peruano. Por eso, soslayarlo como mecanismo de ascenso social y de ocupación sería ingenuo y miope. Desde dicha constatación se abre la posibilidad de que se obtengan, con el SMV y no con el SMO, los mayores beneficios tanto para la defensa nacional como para el progreso personal del recluta (estipendio digno, capacitación técnica, mejora de la autoestima, conocimiento de deberes y derechos, facilidades de inserción Laboral, entre otros).

La alternativa a un supuesto déficit en la cobertura de reclutas en las Fuerzas Armadas no es el SMO sino el fortalecimiento del mismo SMV. Este es un potencial recurso para captar a jóvenes motivados, lo que podría determinar una reducción de la desertión militar y una mejor aptitud del recluta para la actividad militar. Por otro lado, el SMV debe convertirse en posibilidad de capacitación y ocupación temporal para un amplio sector de jóvenes de ámbitos urbanos y sobre todo rurales, que mantienen acceso limitado a oportunidades de capacitación técnica y promoción del empleo.

En lugar de plantear salidas fáciles como el retorno al SMO, los actores políticos deberían preocuparse por encontrar la manera de potenciar y fortalecer el SMV: los dispositivos y recursos para la promoción de mecanismos de capacitación técnica, el aseguramiento de un trato digno y respetuoso en el SMV, la generación de mecanismos de promoción del empleo para licenciados y reservistas, el desarrollo de procesos en pro de la educación superior, la promoción de mecanismos de acceso al apoyo financiero para proyectos productivos, la capacitación de personal oficial y subalterno respecto del buen trato de los reclutas; además del diseño de una estrategia para la sensibilización de la comunidad y los

jóvenes acerca de la importancia y los beneficios del Servicio.

Los asuntos de la defensa nacional siempre parecen ajenos a la ciudadanía, y los políticos parecen empeñarse en hacer que esa imagen perdure. Opciones tan rígidas como la conscripción obligatoria someten al ciudadano a las necesidades de la defensa, afirmándola como un espacio rígido que no pertenece a la ciudadanía sino que se le impone.

## Normas Legales:

**DS 018-2006-DE/SG** Decreto Supremo que declara en reestructuración el Ministerio de Defensa. Promulgado el 01 de Septiembre del 2006

**DS 024-2006-DE/SG** Dictan medidas de emergencia para el control de municiones en las Fuerzas Armadas. Publicado el 13 de Octubre 2006

**RS 386-2006-DE/SG** Constituyen Comisión de alto nivel encargada de evaluar y proponer soluciones a la situación administrativa y financiera de la caja de Pensiones Policial Militar. Promulgada el 16 de Septiembre 2006.

**RM 907-2006-DE/SG** Constituyen comité consultivo de la comisión de reforma del Ministerio. Publicado el 20 de Septiembre.

**RM 965-2006-DE/SG** Suspenden en el ejército del Perú la suscripción de convenios, contratos, acuerdos, encargos o similares para la ejecución de obras de ingeniería con entidades del sector público. Publicado el 3 de Octubre 2006.

## Publicaciones recientes:

Defensa Pública. Aportes para la gestión de la política de defensa.  
(Serie Democracia y Fuerza Armada Volumen 7)  
Instituto de Defensa Legal.



Memorias militares sobre la represión en el cono sur  
(Felipe Agüero)  
Www.resdal.org.ar



La Seguridad y sus instituciones en el Perú a inicios del siglo XXI.  
Reformas democráticas o neomilitarismo.  
(Carlos Basombrio, Fernando Rospigliosi) IEP. Perú.



INSTITUTO DE  
DEFENSA LEGAL